

\* \* \*

Acuerdos de la Junta Electoral de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, adoptados en su sesión de 7 de febrero de 2012, sobre la convocatoria de elecciones a Decano.

**CONVOCATORIA DE ELECCIONES A DECANO DE LA FACULTAD DE  
ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.-**

A tenor de lo dispuesto en el Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz (aprobado por acuerdo del Claustro adoptado en sesión de 4 de noviembre de 2003m BOUCA nº5 de noviembre 2003), tengo a bien convocar elecciones a Decano de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz.

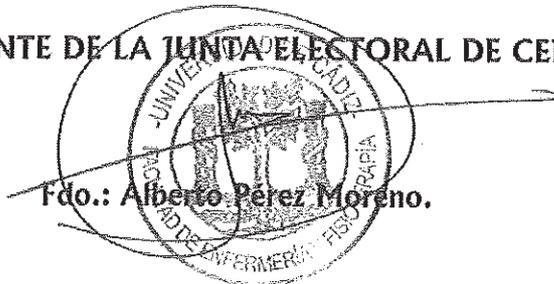
**Reglamentación:**

- Según el art. 6.3 del Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006 serán válidas las solicitudes, candidaturas ó reclamaciones presentadas por los interesados en el Registro General, en cualquiera de los Registros Auxiliares de Campus ó en el Registro del Centro a los que estén adscritos. En estas elecciones serán válidos el Registro de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de Cádiz (Secretaría del Centro) , y en la Extensión Docente de Jérez (Registro Auxiliar del Campus de Jérez).
- En el Acta de la Junta Electoral de Centro se refleja el Calendario.
- La documentación relativa a solicitud y emisión de voto anticipado pueden recogerla en la Secretaría del Decanato o descargarla en la página de Internet de esta Facultad: <http://www.uca.es/enfermeriayfisioterapia>.

Cádiz, a 13 de febrero de 2012.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE CENTRO,**

**Fdo.: Alberto Pérez Moreno.**



## JUNTA ELECTORAL DE CENTRO

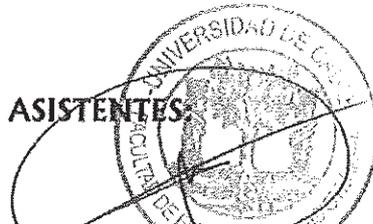
Reunida y constituida la Junta Electoral de Centro a las 13:00 horas del día 7 de febrero de 2012, se procede a la aprobación por unanimidad del calendario electoral para las Elecciones a Decano de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz.-

TRÁMITE	PLAZO
1. Convocatoria	Lunes 13 febrero
2. Publicación del calendario y censo provisional	
3. Recursos y solicitudes de rectificación del censo provisional.	14-16 febrero
4. Aprobación y publicación del censo definitivo	Viernes 17 de febrero
5. Presentación de candidaturas.	27 febrero – 2 marzo
6. Proclamación provisional de candidatos	Lunes 5 marzo
7. Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos	Martes 6 marzo
8. Proclamación definitiva de candidatos	Miércoles 7 de marzo
9. Campaña electoral	9-18 marzo
10. Depósito de las papeletas	8 marzo
11. Sorteo de mesas electorales	8 marzo
12. Voto anticipado	9-15 marzo

<b>13. Jornada de reflexión</b>	Lunes 19 marzo
<b>14. Elecciones</b>	<b>Martes 20 marzo</b>
<b>15. Proclamación provisional de electo</b>	Martes 20 marzo
<b>16. Recursos frente a la proclamación provisional de electo</b>	Miércoles 21 marzo
<b>17. Proclamación definitiva de electo</b>	Jueves 22 marzo

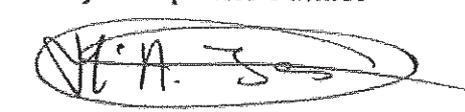
Para que conste y surta los efectos oportunos allí donde proceda se firma el acta por los miembros de la Junta Electoral de Centro, en Cádiz a siete de febrero de 2012.

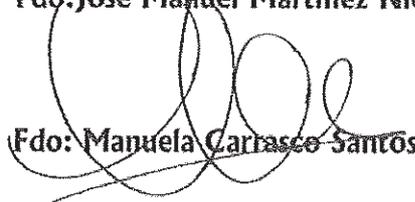
**ASISTENTES:**

  
 Fdo: Alberto Pérez Moreno.

  
 Fdo: José Aparicio Patino.

  
 Fdo: Jose Manuel Martínez Nieto.

  
 Fdo: Mª Antonia Jesús de la Calle.

  
 Fdo: Manuela Carrasco Santos.

Fdo: Josefa Larrán López.